

Comentario:

En general los cambios que se aplican a la NIF C-1 me parecen los más prudentes empezando por los conceptos que se dan sobre el efectivo creo que están muy bien explicados son comprensibles para las personas que saben de contabilidad además que es una propuesta para la nueva clasificación que se le puede dar al efectivo y así presentar los anexos de dicho rubro.

También me parece muy bien la forma de valuación que se está manejando por las inversiones disponibles a la vista conservadas a su vencimiento solo que creo que cuando hablan de los intereses devengados es obvio que deben reconocerse en el periodo en el que se devenguen para así cumplir con lo que dice el postulado de delegación contable (que las operaciones deben realizarse en el periodo en el que ocurran).

De acuerdo a la forma en que se debe presentar el efectivo restringido me parece la más adecuada pues este depende del grado de disponibilidad si es menor un año si debe ir en el activo circulante y si pasa más de un año deberá ir el activo no circulante, así mismo en la forma en que explica las partidas del efectivo en el resultado integral de financiamiento.

En las normas de revelación me parece perfecta la clasificación que se hace sobre las notas a los estados financieros solo que creo que deberían ser más específicos y pues poner algún ejemplo pues como todos los contadores utilizamos como referencia las normas de información financiera.

Pues está muy bien que estén en cambio las normas de información financiera por que esto nos ayudara a tener una información verídica y a crecer como país.

Solo espero que las normas de información financiera sean más fáciles de entender principalmente por nosotros los estudiantes porque a veces a la primera leída no los podemos entender y pues necesitamos más ejemplos para poder darnos una idea sobre lo leído